

**Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento  
y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe  
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.**

México, está inmerso en esta etapa de la transición demográfica, de acuerdo con las Proyecciones que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2017 lo habitamos 123 millones 518 mil 270 personas, de las cuales casi 13 millones, el 12.9% son personas adultas mayores, este grupo está cruzando la barrera del 10 por ciento (10.5%), lo que nos da el adjetivo de país envejecido.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), es la entidad rectora de la política pública nacional a favor de este grupo poblacional y consiente del desafío; impulsa políticas incluyentes y transversales.

En 2002, se instauró el Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional con la participación de 57 instituciones de la administración pública, academia y sociedad civil organizada; cuyo objetivo es consensuar bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad una política pública de Estado encaminada a favorecer un envejecimiento saludable, activo y productivo.

Para conocer la dimensión del reto que enfrentamos y proponer estrategias y acciones para su aplicación en beneficio de la población envejecida, el Instituto Nacional de Atención a los Adultos Mayores elaboró el diagnóstico titulado "Perfil Demográfico, Epidemiológico y Social de la Población Adulta Mayor en el País, una propuesta de Política Pública".

De igual manera se han armonizado los siguientes documentos:

- El Programa Nacional de Derechos Humanos;
- Las Reformas a la Constitución Política del país;
- La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y
- Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

El resultado; es un proyecto de Programa Nacional Gerontológico, un documento pionero que define estrategias y líneas de acción dirigidas a atender la problemática que enfrentan las personas mayores; el cuál articula y ordena los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades para una mejor atención y cuenta con indicadores para evaluar sus resultados.

En el año 2012; se armonizó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores conforme las Reformas Constitucionales y con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores la cual ya ha sido firmada por seis países y ratificada por tres. Impulsaremos la adhesión del gobierno mexicano.

En el mes de noviembre, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores realizó el "Primer Encuentro Internacional México y el Mundo, Envejecimiento y Vejez Nuevos Retos"; cuyo objetivo fue intercambiar conocimientos y experiencias que mejoren la atención de las personas mayores.

El Gobierno Mexicano a través de las instituciones y dependencias de la Administración Pública, como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha establecido un programa de pensión no contributiva para personas mayores de 65 y más, que actualmente incluye más de 5 millones de personas.

Para apoyar la economía de las personas adultas mayores, la tarjeta INAPAM proporciona descuentos en el pago de servicios y en la compra de artículos básicos, eléctricos, medicamentos y transporte.

La Secretaría de Salud tiene a su cargo el programa de acción específico "Atención del Envejecimiento 2013-2018", el cual plantea estrategias de prevención, control, atención y limitación del daño para la persona adulta mayor.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuenta con un "Programa de envejecimiento activo", que pretende que los adultos mayores conserven el mayor grado de autonomía posible, que retrasen sus distintos niveles de dependencia y conserven la mayor calidad de vida con la participación del individuo, la familia y la comunidad.

Por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ha establecido casas de día y centros culturales que brindan a los adultos atención integral y actividades socioculturales, apoyando a sus familias.

El Instituto Nacional de Geriátría (INGER) en el marco de la Estrategia y Plan de Acción de Envejecimiento Saludable señalados por la Organización Mundial de la Salud, llevó a cabo dos encuentros México-Japón sobre este tema, en los que se revisaron los indicadores desde la perspectiva de la dimensión población.

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) impulsa la creación de instrumentos que permiten a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda o mejorar y adaptar la propia.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discapacidad. (CONADIS) cuenta con una "Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad" y con la "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad"; en los últimos cinco años han realizado modificaciones a sus reglas de operación.

La Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) tienen programas para atender a sus jubilados y una casa hogar para el personal retirado.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha implementado un Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SIUEV). De igual manera, otras Universidades e institutos académicos del país forman personal especializado en el tema, médicos, gerontólogos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales, por mencionar algunos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) participan en el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región.

Kofi Annan en su mensaje para la Jornada mundial de los ancianos en 1998 hablaba de que lejos de hacer una caricatura de los ancianos presentándolos enfermos y jubilados, se debe considerarlos agentes y beneficiarios del desarrollo, pues una sociedad multigeneracional, crea condiciones de vida capaces de promover la realización del enorme potencial que tiene la tercera edad como depositarios de la memoria colectiva, intérpretes privilegiados del conjunto de ideales y valores comunes que rigen y guían la convivencia social y porque no, verlos como agentes de desarrollo económico al estar; muchos de ellos, al cuidado y educación de sus nietos.

Finalmente, el Gobierno de México y su Presidente Enrique Peña Nieto; a través de El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; refrenda su compromiso de seguir trabajando a favor del envejecimiento y la vejez en la región.